



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Acuse

Lic. [REDACTED]
Visitadora General de la Procuraduría
General de la República.
Presente.

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".
Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena
Contreras, C.P. 10200, México, D.F. Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Asunto: Solicitud de información.

Oficio: CNDH/OEPCI/0010/2017.

Ciudad de México, enero 23 de 2017.



Señora Visitadora:

Como es de su conocimiento, con motivo de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de Fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició de oficio, el expediente de Queja CNDH/1/2014/6432/Q/VG, en el que se INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS.

En este contexto, a efecto de allegar los elementos necesarios para la debida sustanciación del expediente que integra este Organismo Nacional, por guardar relación directa con los hechos referidos en su oficio número VG/DGAI/DI/00001/2017, del 2 de enero del presente año, de la manera más atenta **solicito a usted** que, en vía de colaboración, **proporcione**, en relación con el presente asunto, **copia legible y certificada del Acta de Entrega-Recepción realizada por el Licenciado [REDACTED] con motivo de su dimisión al cargo de Visitador General de esa Institución, en septiembre de 2016.**

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la información que le solicito deberá entregarse en la Oficina Especial para el "Caso Iguala" dentro del término de quince días naturales, contados a partir de la notificación de este oficio, fecha que queda registrada en el correspondiente **acuse de recepción**.



Ruego a usted que en la respuesta que se sirva brindar a esta solicitud de información se haga alusión al número de expediente asignado por este Organismo Nacional.

La atenta petición que le formulo tiene su fundamento en los artículos 1 y 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo segundo, 6, fracción XV, 39, fracción II, 67 y 69, párrafo primero en relación con los diversos 70, 71, 72, 73 y 73 bis., de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Dr.

Director General de Investigaciones.

C.c.p.- Lj. [Redacted] - Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Dr. [Redacted] - Procurador General de la República.- Mismo fin.- Presente.
C.c.p.- Mtro. [Redacted] - Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala".-Mismo fin.- Presente.